**Caso Vásquez Durand y otros Vs. Ecuador: reparaciones pendientes de cumplimiento**

1. Continuar y llevar a cabo, en un plazo razonable y con la mayor diligencia, las investigaciones que sean necesarias para identificar, juzgar y, en su caso, sancionar a los responsables de la desaparición forzada de Jorge Vásquez Durand, en los términos de lo establecido en los párrafos 202 a 204 de la Sentencia.

2. Realizar, a la mayor brevedad, una búsqueda rigurosa, sistemática y con los recursos

humanos y económicos adecuados, en la cual realice todos los esfuerzos para determinar el paradero de Jorge Vásquez Durand, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido en los párrafos 208 a 210 de la Sentencia.